

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/123/2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **C. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **CLRR/568/2021**, remite la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, mediante oficio CLRR/568/2021.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales presentadas por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, bajo su resguardo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **C. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----



2.- Instalación de la sesión. - Siendo las once horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

4.- Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, mediante oficio CLRR/568/2021. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de la dependencia mencionada. -----

5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión pública de las documentales presentadas por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, bajo se resguardo. -----

ANTECEDENTES

UNO. - A través del oficio número **CLRR/568/2021**, el titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, envió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **“23 permisos de acceso al centro de transferencia correspondientes al segundo trimestre de 2021”**, lo anterior para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dicho documental, la cual contiene datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, para su publicación en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. --

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1077/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las documentales señaladas en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, a petición del Coordinador de Transparencia, procede a realizar el análisis de la

información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información referente a los permisos contiene información de acceso público y confidencial de la cual no se cuenta con autorización de los titulares de los mismos para hacerla pública. Por lo tanto, este Órgano Colegiado procede a la clasificación de las documentales proporcionadas por la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**, descritas en los antecedentes de la presente acta para quedar de la manera siguiente: -----

“23 permisos de acceso al centro de transferencia correspondientes al segundo trimestre de 2021”, documentos que se clasifican de la siguiente manera:

PERMISO/FOLIO/FECHA	DATOS CONFIDENCIALES
1. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 77/2021, de fecha 06 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Número ID Firma de la persona que recibió el oficio Placas de circulación de vehículos
2. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 78/2021, de fecha 06 de abril de 2021 (01 foja)	Número ID Nombre de quien recibió el oficio Marca y Placas de circulación de vehículos
3. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 79/2021, de fecha 06 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio Número ID Placas de circulación de vehículos
4. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 80/2021, de fecha 06 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre y firma de quien recibió el oficio Marca, Modelo y Placa de circulación de vehiculo
5. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 81/2021, de fecha 06 de abril del 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Firma de la persona que recibió el oficio Placas de circulación de vehículos
6. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 82/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de la persona que recibió el oficio Número ID Marca, Modelo y Placas de circulación de vehículos
7. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 83/2021, de fecha 07 de abril del 2021	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 02998 • 0601

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

(01 foja)	Marca, Modelo y Placas de circulación de vehículos
8. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 84/2021 de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre y firma de la persona que recibió el oficio Marca, Modelo y Placa de circulación de vehículo
9. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 85/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Número ID Nombre de la persona que recibió el oficio Marca, Modelo y Placa de circulación de vehículo
10. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 86/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre y firma de quien recibió el oficio Número ID Placas de circulación de vehículos
11. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 87/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio Número ID Marca, Modelo y Placa de circulación de vehículo
12. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 88/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio Número ID Marca, Modelo y Placas de circulación de vehículos
13. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 89/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio Número ID Marca y Placas de circulación de vehículos
14. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 90/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona que recibió el permiso Número ID Marca, Modelo y Placas de circulación de vehículos
15. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 91/2021, de fecha 07 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Número ID Placas de circulación de vehículos
16. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 92/2021, de fecha 08 de abril de 2021	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

(01 foja)	Número ID Marca y Placas de circulación de vehículos
17. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 93/2021, de fecha 08 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre y Firma de quien recibió el oficio Número ID Marca, Modelo y Placas de circulación de vehículos
18. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 94/2021, de fecha 09 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio Número ID Marca, Modelo y Placas de circulación de vehículos
19. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 95/2021, de fecha 12 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre y Firma de quien recibió el oficio Número ID Marca, Modelo y Placa de circulación de vehículo
20. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 96/2021, de fecha 14 de abril de 2021 (01 foja)	Número ID Marca, Modelo y Placa de circulación de vehículo
21. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 97/2021, de fecha 14 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona a la que se otorgó el permiso Nombre de quien recibió el oficio Marca, Modelo y Placas de circulación de vehículos
22. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 98/2021, de fecha 23 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre y Firma de quien recibió el oficio Número ID
23. Permiso de Acceso al centro de Transferencia folio 99/2021, de fecha 26 de abril de 2021 (01 foja)	Nombre de la persona que recibió el permiso Número ID Placas de circulación de vehículos

El Nombre

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

8

La Firma

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El número ID

El número ID o "PIN" (por sus siglas en inglés de Personal Identification Number) se trata de un número de identificación personal utilizado como contraseña (password), para acceder a diferentes aplicaciones, en las que existe información confidencial que atañe a su titular, por lo que, se considera necesario proteger con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo. -----

La Marca, modelo, número de motor y de serie, y placas de circulación de un vehículo

Los datos inherentes a la identificación de un vehículo, como son: marca, modelo, año modelo, clase, tipo, número de constancia de inscripción, placa, número de puertas, país de origen, versión, desplazamiento, número de cilindros, número de ejes y situación jurídica del vehículo, al formar parte de un vehículo automotor y este parte del patrimonio de una persona, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG. -----

II.- Los datos protegidos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable. -----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa,

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando I de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado, modifica la clasificación de la información solicitada por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, que este Comité confirmó la clasificación de la información que fue remitida mediante el oficio

CLRR/568/2021, referente a “**23 permisos de acceso al centro de transferencia correspondientes al segundo trimestre de 2021**”.

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las doce horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.




Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretario



C. Jesús Enrique Martínez Beuló
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal